



Estamos construyendo un espacio para ti y tu opinión nos ayuda a crecer.

[» Servicios y Trámites](#) » T738

# Permiso de operación de buques pesqueros extranjeros en aguas marítimas jurisdiccionales colombianas

## Dirección General Marítima 1

Obtener un permiso de operación provisional que autorice a una compañía afiliadora, agente marítimo o apoderado del propietario de una nave extranjera para realizar faenas de pesca en aguas jurisdiccionales colombianas

### Presencial

**Ciudadano**

Instituciones o dependencias públicas

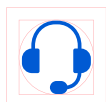
Organizaciones

Para realizar el trámite debes seguir los siguientes pasos:

1 2 3 4

1

## Solicitar factura de pago en la entidad o Capitanía de Puerto



Canal de atención



Presencial

[Ver puntos de atención](#)



A-

A+



## 2 Realizar consignación bancaria o realizar pago electrónico por valor del trámite



### Pago

Realizar consignación bancaria o realizar pago electrónico por valor del trámite

Descripción	Tipo Moneda	Tipo Valor	Cantidad	Valor
Permiso de operación de buques pesqueros extranjeros en aguas marítimas jurisdiccionales colombianas, el valor liquidado se aproximará al múltiplo de 100 más cercano.	Pesos (\$)	SMLMV	1.00	828,116

Información medios de pago

Entidad recaudadora	Tipo cuenta	Numero de Cuenta	Nombre de Cuenta	Codigo de Recaudo
Banco de Occidente	OTRO	Código de Barras		

## 3 Reunir documentación, cumpliendo las condiciones establecidas por la entidad



### Condiciones

Estar legalmente constituida y con representación legal ante la cámara de comercio

Cumplir con la autorización del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA (en el caso de San Andrés de la Secretaría de Agricultura y Pesca del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina)



### Formulario

Formulario solicitud de trámites de naves 

Formulario de requisitos permiso de operación para pesqueros extranjeros 



### Documento

#### Contrato de afiliación pesquera

Cantidad: 1 Original(es)

Anotaciones adicionales: Debe ser vigente, si aparece firma del armador, se debe enviar un documento firmado por el propietario del buque, en donde indique su legalidad como armador del buque



**Contrato de agenciamiento marítimo**

Cantidad: 1 Original(es)

Anotaciones adicionales: Debe ser vigente si aparece firma del armador, se debe enviar un documento firmado por el propietario del buque, en donde indique su legalidad como armador del buque; cuando el contrato se encuentre vencido, se deberá anexar una certificación de prórroga firmada por las partes

**Certificado de sistema de vigilancia del buque**

Cantidad: 1 Fotocopia(s)

Anotaciones adicionales: Expedida por la Capitanía de Puerto o autorización por novedad en Vessel monitoring system VMS (sistema de seguimiento de barcos)

**Patente de pesca**

Cantidad: 1 Fotocopia(s)

Anotaciones adicionales: Vigente y legible

**Certificado de matrícula**

Cantidad: 1 Original(es)

Anotaciones adicionales: Debe ser vigente cuando el país de origen del buque no es parte del acuerdo de la haya, los certificados deberán venir con el sello del consulado y el sello de refrendación del Ministerio de Relaciones Exteriores, debe ir apostillada

**Certificado de seguridad**

Cantidad: 1 Original(es)

Anotaciones adicionales: Debe ser vigente cuando el país de origen del buque no es parte del acuerdo de la haya, los certificados deberán venir con el sello del consulado y el sello de refrendación del Ministerio de Relaciones Exteriores debe ir apostillada

**Certificado de navegabilidad**

Cantidad: 1 Original(es)

Anotaciones adicionales: Debe ser vigente, cuando el país de origen del buque no es parte del acuerdo de la haya, los certificados deberán venir con el sello del consulado y el sello de refrendación del Ministerio de Relaciones Exteriores, debe ir apostillada

**Certificación de paz y salvo por multas y sanciones**

Cantidad: 1 Original(es)

Anotaciones adicionales: Cuando el país de origen del buque no es parte del acuerdo de la haya, los certificados deberán venir con el sello del consulado y el sello de refrendación del Ministerio de Relaciones Exteriores esta debe ir apostillada

**Póliza de cumplimiento**

Cantidad: 1 Fotocopia(s)



A-

A+



Anotaciones adicionales: De las disposiciones legales vigente, firmada por el tomador y constituida a favor de la Nación-Ministerio de Defensa-Dirección General Marítima.  
Nit: 830.027.904-1

**Listado de tripulación**

Cantidad: 1 Fotocopia(s)

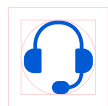
Anotaciones adicionales: Debe ser el 20% de tripulación Colombiana

**Recibo de pago**

Cantidad: 1 Original(es)

---

4 **Presentar la solicitud de la Empresa Colombiana afiliadora o Agente Marítimo anexando la documentación requerida**



Canal de atención



Presencial

[Ver puntos de atención](#)

---

MÁS USADOS EN **GOV.CO**

Certificados y constancias académicas

Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal

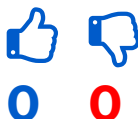
Consulta de antecedentes judiciales

Asignación de visitas a internos

Autorización para la venta de equipos terminales móviles AVTM

Certificación de Movimientos Migratorios

¿Fue útil el contenido?



A-

A+





Compartir



Imprimir



Guardar

[Ayúdanos a mejorar](#)

[Conoce a GOV.CO](#)

[Términos y condiciones](#)

[Mapa del sitio](#)

[Contáctanos](#)



A-

A+

